

Contrato - Información general

Volver al principio

Resumen

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.3748274

Número del Contrato

CO1.PCCNTR.3748274

Versión del contrato

1

Objeto del contrato:

COMPRAVENTA DE UNA BÁSCULA GANADERA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE GANADO CON DESTINO A PRODUCTORES AGROGANADEROS DE LA VEREDA EL CONGAL DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ

Tipo

Compraventa

Fecha de terminación del contrato:

30 días para terminar (28/07/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Proveedor(es) seleccionado(s)

☒ Sí ☐ No

Estado de contrato

Firmado

Liquidación

☒ Sí ☐ No

Fecha de inicio de liquidación

30 días para terminar (29/07/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de liquidación

29/11/2022 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones ambientales

☐ Sí ☒ No

Obligaciones pos consumo

☐ Sí ☒ No

Reversión

☐ Sí ☒ No

Identificación Entidad contratante



GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente

0 Recomendación (es)

☒

Información del Proveedor contratista



SIPESA COLOMBIA SAS

0 Recomendación (es)

☒

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SIPESA COLOMBIA SAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	07011685867

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JAVIER MAURICIO DUQUE CEBALLOS

Fecha de aprobación: 24/06/2022 10:06:31 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: RAUL JIMENEZ GARCIA

Fecha de aprobación: 24/06/2022 1:32:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado:

CO1_PCCNTR_3748274_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del objeto

Tipo de proceso

Mínima cuantía

Número del proceso

MIC-SADR-050-2022

Título del proceso

COMPRAVENTA DE UNA BÁSCULA GANADERA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE GANADO CON DESTINO A PRODUCTORES AGROGANADEROS DE LA VEREDA EL CONGAL DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ

Descripción

COMPRAVENTA DE UNA BÁSCULA GANADERA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE GANADO CON DESTINO A PRODUCTORES AGROGANADEROS DE LA VEREDA EL CONGAL DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ

Duración del contrato

30 (Días)

Unidad de contratación

SECRETARIA DE AGRICULTURA

Título de la oferta

Oferta Sipesa Colombia S.A.S PROCESO MIC-SADR-050-

Tipo

Compraventa

Cuantía del contrato

13.999.000 COP

Condiciones

Volver al principio

Documentos Tipo

Documentos Tipo:

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega

Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado

☒ Sí ☐ No

19 días para terminar (18/07/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de notificación de prorrogación

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒ Si ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☐ Si ☒ No

Seriedad de la oferta

☐ Si ☒ No

Cumplimiento

☒ Si ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

8 horas de tiempo transcurrido (28/06/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

28/11/2022 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒ % del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

8 horas de tiempo transcurrido (28/06/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

28/07/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual

☐ Si ☒ No

Fecha límite para entrega de garantías:

3 días de tiempo transcurrido (24/06/2022 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?

Si

¿Pago de anticipos?

No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
1	100	13.999.000,00	-

Total: 100.000000%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

30 días

Comentarios

Comentario:

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones

CARRERA 21 ENTRE CALLES 22 Y 23

Ubicación

CO-CAL-17001 - Manizales

País

COLOMBIA

Departamento

Caldas

Municipio

Manizales

Dirección:

CARRERA 21 ENTRE CALLES 22 Y 23

Código postal:

Grados (°)

Minutos (')

Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Samaná	COLOMBIA > Caldas > Samaná

Bienes y Servicios

Volver al principio

1

CO1.PCCNTR.3748274

1.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							14.999.667,00	13.999.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	41111506	Báscula con capacidad de 1500 kg, mecánica, cuchillas, con corrales fabricada en estructura metálica y madera fina con puertas corredizas, de excelente calidad para trabajo permanente, marca reconocida a nivel local y nacional para garantizar su mantenimiento y reparación, entregada e instalada en el sitio.	1,00	UN	14.999.667,00	13.999.000,00	14.999.667,00	13.999.000,00

Documentos del proveedor

Volver al principio

Documentos del contrato

Volver al principio

Documentos del contrato		
Descripción	Nombre del documento	
ACEPTACION OFERTA MIC-SADR-050-2022.pdf	ACEPTACION OFERTA MIC-SADR-050-2022.pdf	Descargar (detalle)

Información presupuestal

Volver al principio

Para validar el código BPIN y el año de vigencia pulse aquí.

Asignaciones para el seguimiento		
Ordenador del Gasto	RAUL JIMENEZ GARCIA	Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Supervisor	DIEGO ENRIQUE GIRALDO MEJIA	Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento	10269766	
Número de documento	10279219	

Histórico de asignaciones			
Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	DIEGO ENRIQUE GIRALDO MEJIA	4 días de tiempo transcurrido (24/06/2022 1:32:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	RAUL JIMENEZ GARCIA
Expenditure Approver	RAUL JIMENEZ GARCIA	4 días de tiempo transcurrido (24/06/2022 1:32:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	RAUL JIMENEZ GARCIA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Si

No

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

0

Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI

0

Sistema General de Regalías - SGR

0

Recursos Próprios (Alcaldías y Gobernaciones)

13.999.000

Recursos de Crédito

0

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)

0

Total

13.999.000

Código BPIN

2021003170063

Año de vigencia

2022

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF

Si

No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
☐ 3500020472	CDP	No validado	14.999.667 COP	13.999.000 COP	00-00-00-000-000000
Saldo de CDP 14.999.667 COP					
Saldo de vigencias futuras 0 COP					
Saldo total a comprometer 13.999.000 COP					
Última consulta a SIIF					
Fecha de consulta SIIF -					

Compromiso presupuestal de gastos								
Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								
Saldo de compromisos CDP 0 COP								
Saldo de compromisos AVF 0 COP								
Saldo total comprometido								
Última consulta a SIIF								
Fecha de consulta SIIF -								

Ejecución del Contrato

Volver al principio

Ejecución del Contrato

Porcentaje

Recepción de artículos

Facturas del contrato									
Id de pago	% de facturación prevista	Número de factura	Fecha prevista de emisión	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados									

Documentos de ejecución del contrato		
Descripción	Nombre del documento	Cargado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Modificaciones del Contrato

[Volver al principio](#)

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Incumplimientos

[Volver al principio](#)

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				



Manizales, 17 de Junio de 2022

Señor:
SIPESA COLOMBIA S.A.S.
NIT: 900643074-9
JAVIER MAURICIO DUQUE CEBALLOS
CC 75, 097, 448
CL 67 23B 37 - Manizales
gerencia@sipesa.com.co
Teléfonos: 8727799 - 3013058590

Asunto: Aceptación de oferta Invitación Pública **MIC-SADR-050-2022**

Con el presente, le informo que EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, ACEPTA DE MANERA EXPRESA E INCONDICIONAL la oferta formulada por usted dentro del proceso de mínima cuantía del asunto, dado que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, los estudios y documentos previos y se ajusta a las condiciones del presupuesto oficial estimado, de acuerdo con lo siguiente:

OBJETO: COMPRAVENTA DE UNA BÁSCULA GANADERA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE GANADO CON DESTINO A PRODUCTORES AGROGANADEROS DE LA VEREDA EL CONGAL DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ

PRESUPUESTO OFICIAL: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$14.999.667.00), INCLUIDO IVA, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

VALOR OFERTA: TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.999.000), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

CDP: La Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Caldas, cuenta para la realización del presente contrato con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR
3500020472	31.05.2022	14.999.667.00

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

MAQUINARIA	CONDICIONES TECNICAS
BÁSCULA GANADERA	Báscula con capacidad de 1500 kg, mecánica, cuchillas, con corraleja fabricada en estructura metálica y madera fina con puertas corredizas, de excelente calidad para trabajo permanente, marca reconocida a nivel local y nacional para garantizar su mantenimiento y reparación, entregada e instalada en el sitio.

Obligaciones del contratista:

Además de las previstas en las leyes y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato y a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con todas las condiciones técnicas establecidas en LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".
2. Coordinar la entrega del elemento e insumo objeto del presente proceso con el supervisor del contrato; en la vereda la rueda de acuerdo al plazo de ejecución establecido y otros aspectos que este considere.
3. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
4. Presentar factura detallando los bienes entregados según el objeto contractual.



5. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
6. Realizar los aportes a que se refiere el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con la ley vigente.
7. Las demás que demanden para el cumplimiento del objeto del contrato.

Obligaciones de la gobernación:

1. Efectuar la vigilancia y control del contrato, así como realizar las recomendaciones que estime pertinentes para la correcta ejecución del mismo por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control.
2. Efectuar el pago en la forma y términos estipulados en el contrato.
3. Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales si es el caso.
4. Aprobar la garantía única de cumplimiento que el contratista constituya en debida forma.
5. Expedir el correspondiente Registro Presupuestal. RPC
6. Liquidar el contrato.

FORMA DE PAGO: El Departamento de Caldas pagara al contratista contra entrega y previa certificación de cumplimiento y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor designado y del ordenador del gasto. El contratista, cuando solicite el pago, deberá certificar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

PAGO DE ESTAMPILLAS: El Contratista deberá asumir el costo de las siguientes estampillas calculado sobre el valor del contrato: Prodesarrollo, equivalente al 2%, Proniversidad equivalente al 1%, Prohospital Santa Sofia equivalente al 1%, y Proadulto Mayor equivalente al 3%. De conformidad con el artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017), anotando que el pago de tales estampillas se efectuara mediante retención sobre los pagos totales, parciales o abonos en cuenta del Contratista.

PLAZO DE EJECUCIÓN El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de 30 días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

LUGAR DE LA ENTREGA La Báscula deberá ser entregada por el contratista en la Vereda El Congal del municipio de Samaná; la fecha se le informará previa concertación con los beneficiarios del proyecto.

SUPERVISOR DESIGNADO: DIEGO ENRIQUE GIRALDO MEJIA, Profesional Universitario Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, quien cumplirá las funciones descritas en el decreto 0224 de noviembre 29 de 2013, así como las señaladas en la Ley 1474 de 2011, en especial la de remitir a la oficina de radicación de contratos de la Secretaría Jurídica, copia de la totalidad de las actas generadas durante la ejecución del contrato, los documentos que se generen ejecución, así como el acta de liquidación. De igual forma, tendrá máximo tres (3) días para revisar los informes y pasar las cuentas a la Secretaría de Hacienda.

GARANTIAS:

Garantía	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Vigente por el término de la ejecución de este y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes a suministrar	10% del valor del contrato	Vigente por el término de la ejecución de este y Doce (12) meses más.

NOTA 1. El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Gobierno de
CALDAS**PRIMERO
LA GENTE**

NOTA 2. El contratista se obliga a aportar las garantías a una vez se haya suscrito el contrato para dar inicio a su ejecución y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

LIQUIDACION: Se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo y en los términos de los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. Los términos establecidos en la invitación pública referenciada, sus adendas, aclaraciones, hacen parte integral de esta aceptación. De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, este documento y la oferta constituyen el contrato.

EJECUCION: Podrá empezar a ejecutarse el objeto contractual, una vez se obtenga el registro presupuestal. El contratista dispone del término de establecido en plataforma SECOP II, contados a partir de la fecha de comunicación de la aceptación de la oferta para aportar las garantías establecidas en la invitación pública

PUBLICACIÓN: La presente aceptación debe ser publicada en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II de conformidad con el artículo 2.2.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,



RAUL JIMENEZ GARCIA

Secretario de Despacho

Secretaria de agricultura y desarrollo rural - Gobernación de Caldas



Elaboro/Revisó: Rafael Andres Morales Gómez
Contratista – Unidad de Contratación-
Secretaría Jurídica

Gobernacion de Caldas
Generico para Inversión
Registro Presupuestal de Compromiso

CONTRATO 28062022-0075

Agricultura

RPC No.	4500021108	Fecha de Contabilización:	24.06.2022
Beneficiario:	9006430749 SIPESA COLOMBIA SAS	Fecha Impresión:	24.06.2022
Contrato:		Estado Liberación:	Contabilizado
		Página:	1 de 1

Descripción
ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA MIC-SADR-050-2022 COMPRAVENTA DE UNA BÁSCULA GANADERA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE GANADO CON DESTINO A PRODUCTORES AGROGANADEROS DE LA VEREDA EL CONGAL DEL

Item 1
Apropiación: 9999/0-0001/23030216/21074003/I2200750 Generico para Inversión/RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACION/ATEN POB VICTIM PROY PROD/
Valor: 13.999.000 COP
Proyecto: I.22-0075/001 Apoyo a la población vulnerable FO: 0-00
CDP Asociados:
3500020472
Programación PAC
JUN: 13.999.000

Importe total: La suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS
Valor: 13.999.000 COP

Nombre y
Firma Solicitante

Elaboró:


Nombre y
Firma Aprobador